

RESOLUCIÓN No. 198-16-64

IDEAL LÓPEZ MACÍO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AGRICULTURA-AGRICULTOR

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de noviembre de 1964 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Cacha Carlos Vindado de la Cruz, la escritura de aumento de capital, prórroga del plazo de duración y reforma integral de estatutos de "IDEAL LÓPEZ MACÍO S.A.";

QUE el señor Roberto S. López, con el patrocinio del doctor José Vides Muñoz, es un amigo de Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la inscripción en el registro público, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 111-11-64 de 12 de diciembre de 1964;

QUE la escritura cumple con los requisitos legales respectivos;

EN consecuencia de las circunstancias que se confieren las facultades a la escritura por el señor Segundo Intendente de Compañías el 25 de diciembre de 1964 y a la escritura otorgada por el señor Superintendente de Compañías Internas el 27 de febrero de 1964,

RESOLVIÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de IDEAL LÓPEZ MACÍO S.A. en (seis millones ochocientos y dos mil quinientos) dólares en 10.000 (diez mil ochocientos y dos) acciones de un mil quinientos (15.000.000) cada una, la prórroga del plazo de duración y, el la reforma de estatutos constantes de la escritura inscrita pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cacha Carlos Vindado de la Cruz ante el auge de la escritura de la inscripción pública que se otorga, del cumplimiento de la presente resolución y otorgar copia de esta escritura.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el señor Superintendente de Compañías Internas del Cantón Cacha

**INFORME AL SEÑOR
GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

El Sr. D. Juan Manuel Rodríguez, Jefe de la Oficina de Estadística y Censos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1904, ha tenido el honor de presentar a V. E. el presente informe sobre el resultado de la operación de recenseo de la población de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 1904.

La operación de recenseo de la población de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 1904, se realizó en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1904, y se terminó el día 31 de Diciembre de 1904. El resultado de la operación es el siguiente:

La población de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 1904, es de 1.111.111 habitantes, lo que representa un aumento de 111.111 habitantes respecto al año 1900. Este aumento se debe a la inmigración y a la natalidad. La inmigración ha sido la principal causa del aumento de la población, y ha sido especialmente numerosa en los últimos años. La natalidad ha sido también una causa importante del aumento de la población, y ha sido especialmente numerosa en los últimos años.



El Sr. D. Juan Manuel Rodríguez, Jefe de la Oficina de Estadística y Censos, ha tenido el honor de presentar a V. E. el presente informe sobre el resultado de la operación de recenseo de la población de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 1904. El resultado de la operación es el siguiente:

El Sr. D. Juan Manuel Rodríguez, Jefe de la Oficina de Estadística y Censos, ha tenido el honor de presentar a V. E. el presente informe sobre el resultado de la operación de recenseo de la población de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 1904.

El Sr. D. Juan Manuel Rodríguez, Jefe de la Oficina de Estadística y Censos, ha tenido el honor de presentar a V. E. el presente informe sobre el resultado de la operación de recenseo de la población de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 1904. El resultado de la operación es el siguiente:

Handwritten signature: B. J. Rodríguez
Sr. D. Juan Manuel Rodríguez
Jefe de la Oficina de Estadística y Censos

Hecho: En cumplimiento con lo dispuesto en la anterior Ley de 1.º de Mayo de 1904.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1904.

Handwritten signature: Juan Manuel Rodríguez



Se da fe: Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 1.º de Mayo de 1904.
Buenos Aires, a 12 de Diciembre de 1904.

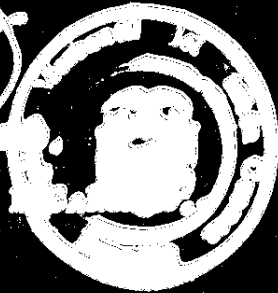
Handwritten signature: J. Rodríguez



crita en esta fecha y bajo el No. 27 del MINISTERIO INTERIO,
conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital y Reforma
de Estatutos de : "MERCANTIL TONI S.A.", celebrada ante el Es-
cribano Segundo del Canton Guano, Doctor Rector Vinamillo Bravo
el veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cua-
tro.- Ademas se ha cumplido con lo dispuesto en la presente Re-
solucion.- GUANO, 15 DE DICIEMBRE DE 1964.-

DR. ENRIQUE AUQUILLA TORO

REGISTRADOR MERCANTIL DE GUANO, ECUADOR



Se cumplido con lo dispuesto en la anterior Resolucion de 1964



Handwritten signature and date: 15 de Diciembre de 1964

Se cumplido con lo dispuesto en la anterior Resolucion de 1964

Handwritten signature and date: 15 de Diciembre de 1964

